



Sírvase citar Nota N°: 687/4119  
Ref. N° 688/4/19  
Trámite Simplificado N° 8/19

Buenos Aires,

12 FEB 2019

## PRESENTE

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ustedes, a efectos de comunicarles que este Banco Central de la República Argentina ha previsto la adquisición de herramientas de mano.

Las especificaciones técnicas lucen en **ANEXO I**, siendo los aspectos administrativos los siguientes:

**a) Consultas y Pedido de Aclaraciones:** Los interesados en participar de la presente contratación, podrán solicitar aclaraciones sobre sus términos, las cuales deberán realizarse hasta el día hábil anterior al acto de apertura de sobres a la Gerencia de Infraestructura a los teléfonos 4348-3500 internos 2445/3922 en el horario de 10 a 15.00 hs.

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: [marcela.troiano@bcra.gob.ar](mailto:marcela.troiano@bcra.gob.ar) / [vesica.gregj@bcra.gob.ar](mailto:vesica.gregj@bcra.gob.ar) a los teléfonos 4348-3500 internos 2405 / 3629.

**b) De la presentación de oferta y apertura de sobres:** Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8º piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el número de la contratación, día y hora de la apertura. El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del B.C.R.A. o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, como así también, las respuestas a las consultas que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

**No será necesaria la presentación de la nota de invitación a cotizar firmada junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.**

**c) Requisitos del Registro de Proveedores:** Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo [proveedores@bcrea.gob.ar](mailto:proveedores@bcrea.gob.ar).

**1.- Constancia del Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL).**

La oferente, tanto al momento de la apertura de sobres, como al de la Adjudicación, no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme Ley 26.940).

**2.- Habilitados para Contratar con el Estado.**

Las personas humanas o jurídicas que no registran incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la A.F.I.P. (Resolución General N°4164-E).

**3.-Referencias.**

La oferente deberá presentar junto con su oferta, una nómina de empresas u organizaciones, públicas o privadas, de las cuales sea proveedor de certificados similares a los solicitados en el presente pliego.

En dicha nómina constará:

- ✓ Denominación, dirección y teléfono de la empresa u organización.
- ✓ Nombre y apellido de la persona que puede ser consultada en cada una de las empresas y organizaciones.
- ✓ Detalle de los elementos entregados y/o servicios prestados.

El B.C.R.A. se reserva el derecho de corroborar la información de antecedentes y/o referencias presentadas.

*NOTA: Exceptúese de lo establecido precedentemente a aquellas firmas que registren antecedentes de haber realizado provisiones o servicios en este Banco Central similares a los aquí solicitados, debiendo detallar solamente el/los números/s de Orden/es de Compra a través de la/s cual/es hayan sido adjudicatarios.*

**4.- Habilitación.**

Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado, al momento de la presentación de las propuestas, en el portal de Compras Públicas de la República Argentina <https://comprar.gob.ar/>.

d) **Plazo y lugar de entrega:** El oferente deberá establecer el menor plazo de entrega de los bienes solicitados, el que *no podrá exceder los 15 (quince) días hábiles* una vez de recepcionada la pertinente Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en días hábiles bancarios en el horario de 8 a 10.30 hs en la calle San Martín N° 235.

**La recepción del material sólo se hará efectiva concertando turno previamente a los internos mencionados en el Artículo 2º.**

*YK*

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

- e) **Forma de cotizar:** La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales de cada renglón conforme la Planilla de Cotización del **ANEXO I**.

De manera conjunta con su oferta original, deberán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener **únicamente** el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bera.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: "Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - Expediente Nro. 688/4/19" y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el Punto a) "Consultas y Pedido de Aclaraciones".

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

**Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.**

Los importes que se establezcan deberán ser finales, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente.

- f) **Marcas de referencia:** Respecto de las marcas de referencia, podrán los oferentes cotizar otras distintas que la establecida como calidad referencial.

- g) **Mantenimiento de oferta:** La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente lo enuncie en forma expresa, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente, debiendo suscribir el **ANEXO IV** a la presente.

- h) **Forma de pago:** El pago se efectuará por transferencia bancaria a través de banco de plaza, con acreditación de fondos en cuenta abierta a nombre del adjudicatario, una vez entregados los productos y a entera satisfacción del área técnica/requirente, dentro de los 10 días hábiles de presentada la factura correspondiente, al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones [liquipago@bera.gob.ar](mailto:liquipago@bera.gob.ar). A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la GERENCIA DE PRESUPUESTO Y LIQUIDACIONES, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco. Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

**NOTA:** Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro

*Yey*

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad

- i) **Garantía de oferta y adjudicación:** Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, el oferente deberá constituir una garantía de oferta, la cual será del 5% (cinco por ciento) del valor total cotizado. En caso de ser seleccionado como contratista, deberá presentar una garantía de adjudicación por el 15% (quince por ciento) del valor total adjudicado, la cual será entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán en alguna de las formas que taxativamente se enumeran a continuación, ello conforme a lo establecido en el ARTÍCULO N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.:

1. Pagaré hasta \$21.000.- (Pesos veintiún mil), por personas que actúen con poderes suficientes para garantizar exclusivamente la oferta.
2. Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
3. Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.
4. Garantía bancaria.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público y su firma legalizada por ante el Colegio de Escribanos correspondiente.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

**En el caso de que las ofertas no superen los \$105.000 (pesos ciento cinco mil), quedarán exentos de constituir ambas garantías.**

- j) **Ejercicio del derecho de impugnación:** A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía en la suma de \$ 4.500 (pesos cuatro mil quinientos).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51º del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

*Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.*

- k) **Penalidad:** Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

- **5 %o (cinco por mil)** por cada día hábil bancario de demora, una vez vencido el plazos establecido en el Punto d) "PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA" y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

- l) **Reserva:** El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter

*[Firma]*

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

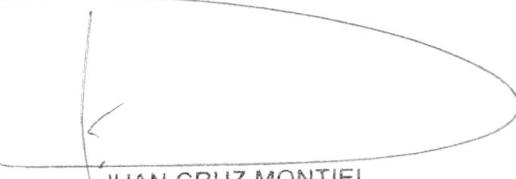
El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Saludamos a Uds. muy atentamente, solicitando la presentación formal de su propuesta y cotización en el mostrador de proveedores de la **Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, 8º piso, Edificio San Martín, Oficina 4803, hasta las 15 hs. del día 18 de febrero de 2019.**

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**



YESICA A. GREGI  
JEFÉ OPERATIVO DE COMPRAS  
GERENCIA DE CONTRATACIONES



JUAN CRUZ MONTIEL  
GERENTE DE CONTRATACIONES A/C

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO I**  
**PLANILLA DE COTIZACIÓN - CARACTERISTICAS**

Renglón	Descripción	Marcas de referencia			Marca Propuesta	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	Pinza pico de loro fosfatada ajustable apertura 80 mm largo 250 mm	Bahco	Stanley	Biassoni		5		
3	Fresa para canillas 1/2, 3/4 y 3/8 "	Leader-art	Dogo			5		
4	Llave articulada lavatorio	Onward	Stanley			5		
5	Juego de llaves fijas métricas de acero al vanadio niqueladas y cromadas 9 a 19 mm.	Bahco	Stanley	Bremen		2		
6	Juego de llaves fijas acero-vanadio niquelado medidas : (1/4-5/16-3/8 -7/16-1/2-9/16 -5/8-11/16 -3/4"	Bahco	Stanley	Bremen		2		
7	Sierra Junior forjado en aluminio mango PVC	Hamilton	Biassoni	Stanley		10		
9	Llave Francesa fosfatizada ajustable Apertura 34 mm. 12"- 305 mm.	Bahco	Stanley	Biassoni		2		
10	Cutter profesional metálico 18 mm	Bulit	Stanley	Motta		10		
11	Caja de herramientas de 19" herraje metálico	Stanley	Bhaco	similar		10		
12	Llave para caño 280mm 141 terminación fosfatizada	Bahco	Stanley	Biassoni		4		
13	Llave para caño 142 Apertura Máxima: 65 mm. Largo: 426 mm	Bahco	Stanley	Biassoni		4		
14	Juego llaves Allen milimétricas 1,5-2-2,5-3-4-5mm y (5/64, 3/32, 1/4, 1/8, 1/16, 5/32, 3/16)"	Bahco	Stanley	Bremen		2		
15	Carro Porta herramientas móvil , medidas 470 x 290 x 630 mm. Manijas plegables con ruedas	Bahco	Stanley			2		
16	Pinza de punta de 6"	Bahco	Stanley	Bremen		8		
17	Pinza universal 8"	Bahco	Stanley	Bremen		6		
18	Alicate corte diagonal 6"	Bahco	Stanley	Bremen		4		
19	Destornillador plano 2,5 x 75 mm	Stanley	Bahco	Bremen		5		
21	Destornillador punta plana cónica 4 mm x 100 mm	Bahco	Stanley	Bremen		10		
24	Destornillador punta plana cónica 5,5 mm x 125 mm	Bahco	Stanley	Bremen		10		
25	Destornillador punta plana cónica 5,5 mm x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen		8		
28	Destornillador punta plana cónica 6,5 mm x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen		10		
29	Destornillador punta philips PH0 x 75 mm	Bahco	Stanley	Bremen		5		

*Y.G.*

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

30	Destornillador punta philips PH1 x 75 mm	Bahco	Stanley	Bremen		5		
32	Destornillador punta philips PH1 x 125 mm	Bahco	Stanley	Bremen		10		
34	Destornillador punta philips PH2 x 100 mm	Bahco	Stanley	Bremen		6		
35	Destornillador punta philips PH2 x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen		4		
36	Destornillador punta philips PH3 x 150 mm	Bahco	Stanley	Bremen		4		
37	Destornillador corto punta plana 38 mm	Bahco	Stanley	Bremen		5		
38	Destornillador corto punta phillips PH 2 x 38	Bahco	Stanley	Bremen		5		
39	Llave francesa ajustable de 8"	Bahco	Stanley	Biassoni		2		
40	Cinta métrica de 5 mts.	Mota	Stanley	Bahco		15		
41	Juego de llaves Allen, largas punta bola, 9 piezas (1,5 - 2 - 2,5 - 3 - 4 - 5 - 6 - 8 - 10 mm)	Bahco	Stanley	Bremen		2		
42	Juego de llaves torx, largas, 9 piezas (T10, T15,T20, T25, T27, T30, T40-T45, T50)	Bahco	Stanley	Bremen		2		
43	Juego de llaves tubo de 4 a 12 mm	Bahco	Stanley	Bremen		1		
44	Juego de mechas copa de 19 mm a 76 mm, para madera	Truper	Stanley	Bulit		1		
45	Mechas planas para madera set de 6 piezas (10-12-16-18-20-25 mm)	Dewalt	Bosch	Ezeta		1		
46	Puntas imantadas philips PH 1 25 mm	Makita	Dewalt	Bosch		50		
47	Puntas imantadas philips PH 2 25 mm	Makita	Dewalt	Bosch		50		
48	Tenaza medio corte de 9"	Gherardi	Bahco	Biassoni		2		
49	Serrucho de carpintero 18"	Biassoni	Stanley	Bahco		1		
50	Serrucho costilla 14"	Biassoni	Stanley	Bahco		1		
51	Martillo galponero	Gherardi	Biassoni	Mota		3		
52	Martillo carpintero	Gherardi	Biassoni	Mota		3		
53	Martillo bolita	Gherardi	Biassoni	Mota		2		
54	Escuadra de carpintero 300 mm	Biassoni	Truper	Stanley		1		
55	Cutter profesional tipo sevillana	Stanley	Mota	Bulit		2		
56	Cepillo de alambre de acero bronzeado c/mango plástico	Stanley	Bronas	Accer		4		
57	Pala de punta (forjada)	Gherardi	Biassoni	Mota		1		
58	Pala ancha (forjada)	Gherardi	Biassoni	Mota		1		
59	Llana de acero de 250 mm	Rucar	Mayar	Crosmann		2		
60	Fratacho (madera dura) 12x30	s/m	s/m	s/m		6		
61	Balde albañil 9 Lts. Plástico reforzado	Belcer	Power	Stanley		10		
62	Cortafri 350 mm	Gherardi	Biassoni	Power		3		
63	Cortafri de punta 350 mm	Gherardi	Biassoni	Power		3		
64	Maza forjada de 2 kgs.	Gherardi	Yunke	Mota		3		



*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

65	Carretilla metálica de 90 lts.	Gherardi	Truper	Sorrento		1		
66	Cuchara de albañil N° 7	Gherardi	Estudai	KLD		4		
67	Cuchara de albañil N° 9	Gherardi	Estudai	KLD		4		
68	Llana dentada de 4X4	Biassoni	Zeex	Rubi		4		
69	Plomada de 500 grs.	Toht	Braco	Black Jack		2		
70	Nivel de mano de 3 burbujas, de 50 cm	Stanley	Crossman	Dogo		2		
71	Tira línea chocla de 15 mts.	Stanley	Crossman	Dogo		2		
72	Cartuchera porta herramientas durlero	Stanley	Pampero			2		
73	Tenaza de carpintero 8"	Gherardi	Bahco	Biassoni		2		
TOTAL DE LA OFERTA								



*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

## ANEXO II

### **A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:**

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Pùblicos.

- { Nombre de la Empresa: .....
- { Domicilio Fiscal: .....
- { Número de C.U.I.T.: .....

### **B) DOMICILIO ESPECIAL:**

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en ..... Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

### **C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:**

- { Nombre y Apellido: .....
- { Tipo y número de documento de identidad: .....
- { Carácter invocado: .....
- { Teléfono:  
.....

### **D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:**

- { Nombre del Banco: .....
- { Sucursal: .....
- { Tipo de Cuenta: .....
- { Titular de la Cuenta: .....
- { Número de CBU: .....
- { Número de C.U.I.T. / C.U.I.L.: .....
- { Número de D.N.I.: .....

### **E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:**

A los efectos de remitir las notificaciones que se cursen en el marco del procedimiento de selección.

- { Dirección de Correo Electrónico: .....

*VG*

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO III**

**DECLARACIÓN JURADA**

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para el presente Trámite Simplificado.

*Empresa:* \_\_\_\_\_

*Domicilio:* \_\_\_\_\_

*Firma Titular o Apoderado:* \_\_\_\_\_

*Apellido y Nombre:* \_\_\_\_\_

*DNI N°* \_\_\_\_\_

*[Firma]*

*B.C.R.A.*

Sírvase citar:

**ANEXO IV**

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 30 (TREINTA) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Firma Titular o apoderado: \_\_\_\_\_

